MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
RUC: 80009306-2
YATAITY DEL NORTE
SAN PEDRO PY
EMAIL: municipalidadyataitydelnorte@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 359/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: MARIAS GROUP S.A RUC: 80099836-7 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR.SIMON CANDIA ROLON AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 04/2019 PARA LA "REPARACION DE AULA" EN LA ESC. BAS. Nº.3398 TTE. CNEL. MAURICIO JOSE TROCHE IDE: 366.461.-

Yataity del Norte, 08 de julio de 2019

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 04 de julio de 2019 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº. 04/2019 para la REPARACION DE AULA.-

CONSIDERANDO: Art. 34 inciso c) faculta a la máxima autoridad y bajo su responsabilidad de seguir el proceso licitatorio hasta la adjudicación del mismo.

Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: MARIAS GROUP S.A. cuya oferta asciende a Gs 155.855.000.-

Firma: CONSTRUCTORA D&M cuya oferta asciende a Gs 148.062.250.-

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: MARIAS GROUP S.A. ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos según el proyecto licitado.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "MARIAS GROUP S.A." PARA LA REPARACION DE AULA" EN LA ESC. BAS. Nº.3398 TTE. CNEL. MAURICIO JOSE TROCHE proceso licitatorio programado bajo la modalidad de Contratación Directa por la suma de 155.855.000 (Guaranies: ciento cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil) IVA INCLUIDOS, conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-

Lic. Diosnel Olmedo
SECRETARIA GENERAL

Dr. Edgar Bernardo Chamorro Cabaña
INTENDENTE MUNICIPAL